

# Revista Taripawí

Revista semestral de estudios sobre Sociedad y  
Justicia



**IEFyC – UEJN**

ISSN 1853-0877

Versión en línea: [www.institutouejn.org.ar/taripawi.html](http://www.institutouejn.org.ar/taripawi.html)

Entrevista a  
*Raúl E. Zaffaroni,*  
Ministro de la Corte Suprema de  
Justicia de la Nación



Por Juan José Nardi y  
Julio Gómez Carrillo

**Juan José Nardi:** Queríamos comenzar preguntando si existe para Ud. una agenda de investigación en el ámbito de derecho en las universidades argentinas y si existe, qué temas se trabajan...

**Raúl Zaffaroni:** Yo no tengo un panorama de todo el derecho; en lo que se refiere a Derecho Penal no es así, más bien la investigación es de carácter individual al igual que lo que se trabaja; equipos de investigación integrados hay pocos y no existe un gran apoyo oficial.

**Juan José Nardi:** ¿Tiene conocimiento sobre los temas que dichos equipos?

**Raúl Zaffaroni:** En equipos lo más idóneo para trabajar son los temas de criminología, más que de derecho; la temática de derecho ciertamente es más de investigación individual, salvo que haya un jefe de equipo que en realidad es el que hace la investigación y asistentes que hacen la recolección del material y todo ese tipo de tareas. El problema es que los temas jurídicos en general es más difícil trabajarlos de forma colectiva, me refiero a lo que es doctrina. Sí se puede trabajar en equipo y es conveniente hacerlo cuando uno está trabajando derecho comparado, legislación comparada, jurisprudencia comparada, pero si se trata de elaboración doctrinaria es una tarea más bien individual.

**Juan José Nardi:** ¿Y qué temas consideraría Ud. que sería pertinente trabajar y que no se están trabajando?

**Raúl Zaffaroni:** Creo que hay una enorme omisión en este momento en lo que respecta a la destrucción del Código Penal; creo que lo que habría que hacer es un buen balance de todas las reformas que se han hecho desde el '84 hasta la fecha y destacar la gran dificultad que existe para hacer una interpretación coherente de las normas penales, en derecho me refiero. De eso no se ha hecho nada, decimos cosas pero las decimos más o menos, pero no en un trabajo donde se ha hecho un balance, donde se pongan de manifiesto las contradicciones, las arbitrariedades político criminales que se han hecho con todas estas reformas que son parciales, incoherentes. Nos han destruido el Código y la dificultad es que un Código es un instrumento para hacer sentencias, tenemos que hacer sentencias racionales con una ley que no tiene nada de racional, no facilita la construcción de racionalidad. Esto en el ámbito jurídico penal.

Creo que sería un deber de la academia ponerse a trabajar un modelo de Código Penal, hacer pesar un poco el poder académico en ese sentido, tomar el proyecto del 2006 y ponerse a discutirlo en serio, escribir sobre el proyecto y ver cómo se lo puede ir mejorando, cómo se puede ir trabajando sobre ese proyecto, llegar a un cierto consenso en algún momento y hacer un Código porque un Código tiene que salir con bastante consenso, pero bueno, eso hay que irlo trabajando. Creo que es un muy buen documento para comenzar.

**Juan José Nardi:** ¿Qué consecuencias trae el Código tal cual existe hoy?

**Raúl Zaffaroni:** La primera que no sabemos realmente cuál es la pena máxima privativa de libertad. Cuando llegamos a un grado tal que no sabemos eso es porque un código se desintegró; tenemos reformas parciales y de repente una ley N° 26.200 que nos dice: bueno, el genocidio va a tener como pena máxima veinticinco años y si hay muertos va a tener pena perpetua, pero se supone que es la perpetua de la convención y ésta tiene una que acaba a los veinticinco años y el código nuestro dice que acaba a los

treinta y cinco, entonces parece que tenemos algunos delitos que son más graves que el genocidio, lo cual me parece un poco difícil, salvo que uno cambie toda la idea de la Constitución: la persona ya no es el bien más valioso, ahora hay otros. Da miedo que haya gente que piensa eso pero para eso hay que cambiar la Constitución. Otro tema, qué pasa con todas las contradicciones que hay con la 'probation' frente a la pena de inhabilitación; conductas que están tipificadas y que se han vuelto a tipificar, están calificadas y se han vuelto a calificar. Nuestro Código tiene un resabio muy viejo de contradicción y que las reformas lo han complicado todavía más. Entre el robo con resultado de muerte y el **homicidio criminis causa**, no se sabe, cada jurisprudencia dice una cosa distinta.

Las penas están desequilibradas en razón de bienes jurídicos, han quedado penas donde se protege más la propiedad que la vida o que la integridad física.

En cuanto a la cuantificación de la pena teníamos una fórmula sintética en nuestro Código que es realmente señero en establecer este tipo de fórmulas y eliminar todas las listas de agravantes y atenuantes tabuladas y hoy resulta que a la fórmula sintética le agregaron unas agravaciones abajo que no sabemos adónde llevan y además, hay un par de leyes que están afuera del Código que por otra parte también agravan todos los delitos del Código, a lo cual uno dice: bueno, se acabó el Código, ya no existe más, lo cual permite un espacio de arbitrariedad sentenciadora grande, es decir, afecta a la seguridad jurídica.

**Juan José Nardi:** Y estos temas investigación que estaba planteando, ¿sería bueno para Ud. que fueran trabajados desde ámbitos interdisciplinarios o serían cuestiones que tendrían que ser trabajadas solamente por gente de derecho, juristas?

**Z:** Creo que fundamentalmente serían juristas pero hay todo un ámbito que tiene que ser investigado interdisciplinariamente que es otro tipo de investigación, por ejemplo: ¿adónde vamos con los códigos procesales acusatorios que se están sancionando en todo el país?, ¿cuál es la realidad de esos códigos?, ¿estamos yendo a un acusatorio o a un inquisitorio a través del juicio abreviado? Eso requiere una investigación de campo, no es menor el detalle, es decir, cosas que se han hecho en el ámbito penal pero el procesal penal por otro lado se ha convertido en una cosa pragmática donde los principios procesales se sancionan, son muy bonitos, están en la ley, pero en la práctica no funcionan. Qué resultado o qué tendencia nos está revelando este ensayo, todas las cosas que vienen de Chile, con el procedimiento de la sentencia "prêt à porter" en el caso de flagrancia, ¿qué significa esto? Quizás yo me inclino cada vez más a pensar en que habría que volver a una jerarquización de infracciones. No sé si crimen o delito o contravenciones -esa es la histórica- pero bueno, tres o cuatro categorías de infracciones por gravedad, con procedimientos distintos, con decisiones, soluciones y penalidades distintas; creo que si no hacemos eso nos vamos a una eliminación del juicio penal, es decir, no hay un país en el mundo donde todos los delitos del código penal, que todos sean delitos y todas las demás infracciones no existen, se vayan a resolver con un proceso acusatorio, formal, etcétera. No hay presupuesto que pueda aguantar eso y hay que dar soluciones, entonces uno de los caminos, que me parece muy peligroso, es el de suprimir el juicio por vía del juicio abreviado -llamado eufemísticamente juicio abreviado-; otro es el de administrativizar delitos, lo cual es grave porque formalmente di-

ce: bueno, lo saco del derecho penal... lo hace pero se lo da al derecho administrativo donde hay menos garantías y el otro sería hacer una jerarquización de infracciones y conforme a eso voy a ver cómo resuelvo los distintos conflictos: una cosa es un hurto simple de una cosa de menor valor y otra cosa es un homicidio calificado, más bien habría que pensar que tienen que tener procedimientos y formas de resolución distintas.

**Julio Gómez Carrillo:** Eso supondría sumar lo que comúnmente se llama justicia restaurativa

**Raúl Zaffaroni:** Hay un ámbito amplio de justicia restaurativa que sí se puede aplicar, después de todo esta es una gran novedad que nos llega de Europa que era la que aplicaban los indios antes que llegaran los españoles...

**Juan José Nardi:** Para terminar con esta parte, ¿está trabajando, investigando en particular algún tema hoy?

**Raúl Zaffaroni:** No, sigo con algunas cosas de genocidio y estoy pensando pero todavía no me senté a escribirlo con más detalle en un replanteo de la criminología, desde el punto de vista de la prevención del genocidio.

**Julio Gómez Carrillo:** La última pregunta sería ¿cómo se le ocurre motivar a que generaciones jóvenes de la estructura judicial, de la Facultad de Derecho o de otras disciplinas se animen a encarar este tipo de estudios más sistemáticamente, qué les diría acerca de por qué razones vale la pena?

**Raúl Zaffaroni:** Primero, por seguridad jurídica porque hace al principio republicano si no vamos a tener un abuso de autoridad por cualquier lado, una anarquía, un descontrol de lo que puede ser la actividad represiva. Por otro lado, estamos viendo cada día con mayor alarma que todas estas cuestiones están siendo manipuladas políticamente, es decir, el centro de decisión en muchas de estas consecuencias son la consecuencia de una manipulación de carácter mediático; los medios de comunicación se han convertido en el mundo en partidos políticos y el ejemplo más claro lo tenemos con Berlusconi; en Francia vemos que los diarios son cada vez menos leídos y además son comprados por los grandes consorcios industriales; la televisión nos está manejando con la imagen... tiene que haber quien se ocupe de la realidad... está este riesgo, es así, sube, baja, responde a la verdad, no responde, un poco lo que hay de por medio es salvar la conciencia de uno frente a la construcción mediática de la realidad, en qué mundo vivimos, qué pasa en mi sociedad, la manipulación mediática será manipulación mediática pero se ha llevado la cosa al centro de la política lo cual, por otra parte, nos está ocultando otros riesgos... si me dicen: este es el único riesgo y lo magnifican, no percibo los otros riesgos que también existen. Creo que el mayor incentivo es ver en qué mundo vivo, cuál es la realidad que estoy viviendo todos los días, ¿es la que me muestra la televisión o hay algo diferente que está pasando?